

A C T A No 2. 0 6 0.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día dos de julio de mil novecientos noventa y siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29<sup>o</sup>, inc. 10<sup>o</sup> de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1<sup>o</sup>) No288/97, por la que se concede a los señores integrantes de la Lista Blanca -22 de junio-, y Rojo Punzò -Gente nueva para el cambio-, agentes Gabriel Martínez, Luis Luna, Oscar Crocci, Rubén Gómez, Carlos De Pedro y Abel Roldán, autorización para ausentarse de sus tareas habituales, a partir del día 24 del corriente mes y hasta el 1<sup>o</sup> de julio del año en curso. 2<sup>o</sup>) No 291/97, por la que se difiere la Feria Judicial de Julio de 1997 a la Señora Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 2, Dra. María Elena Quinteros hasta el día 18 de julio . 3<sup>o</sup>) No 292/97, por la que se concede a la Escribana Olga Rins de Silva licencia para los días 10 y 11 de julio del corriente año, en virtud de lo normado por el Art. 53<sup>o</sup> bis del R.I.A.J. 4<sup>o</sup>) No 293/97, por la que se traslada a la Ayudante de Segunda María Eva Flaschka de la Sala II del Excmo.Tribunal del Trabajo a este

Excmo. Tribunal de Justicia y en reemplazo de la misma, de la Secretaria de Superintendencia se traslada a la Ayudante de Segunda Fabiana Caballero. 5o) No 296/97, por la que se traslada al Auxiliar de Segunda Elena Ruiz Diaz de la Dirección de Recursos Humanos al Juzgado de Instrucción y Correccional No 4 y en reemplazo de ésta, del Centro de Capacitación Judicial al Ayudante Técnico de Segunda Raúl Víctor Franco. 6o) No 298/97, por la que se concede la autorización a los Dres. Mario T. Liper Quijano, Roberto Estes, Silvia Córdoba, Liborio Leguizamón y Gloria Rejala, para concurrir al "XIX Congreso Nacional de Derecho Procesal", que se llevará a cabo en la ciudad de Corrientes el día 6, 7 y 8 de agosto del corriente año. 7o) No 302/97, por la que se concede a la Dra. Nélida Gómez de Cabrera licencia para los días 10, 11, 28 y 29 de julio del corriente año, en virtud de lo normado por el Art. 53o Bis del R.I.A.J. Oído lo cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Eduardo M. Hang s/Comunicación (Nota No 2697/97-Sup.-). Visto la nota presentado por el magistrado mencionado, en la cual pone a conocimiento del Alto Cuerpo que el Dr. Rubén Castillo Giraudo se desempeñará como Juez de Feria desde el día 12/7/97 al 20/7/97 y el suscripto desde el 21/7/97 al 25/7/97, inclusive, estableciendo que como Secretaria de Feria se desempeñará la Dra. María Córdoba de Paniagua, ACORDARON: Tener presente la comunicación realizada y disponer se publique la



Cde. ACTA No 2060.-

nómina de Autoridades de Feria correspondiente a la Feria Invernal de julio, agregando que en el Excmo. Superior Tribunal de Justicia se desempeñará como Presidente de Feria el Dr. Carlos Gerardo González desde el 12/7/97 hasta el 21/7/97, inclusive y luego se desempeñará en tal cargo el Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel hasta el 25/7/97 inclusive, y que la Secretaría de Feria del Alto Cuerpo será desempeñada por la Escribana Célica Elena Amado Cattáneo de Rave, dando intervención a todos los efectos a la Secretaría de Superintendencia. TERCERO: Oficial Auxiliar María Reynalda Molina s/Pedido. Visto la nota presentada por la agente mencionada en la que solicita se contemple la posibilidad de su traslado del Juzgado de Menores donde se desempeña, a otra dependencia del Poder Judicial, fundamentando dichos pedidos en estrictas razones de salud, ACORDARON: 1o) No hacer lugar a lo solicitado. 2o) Si cabe, inicie los trámites para la jubilación por invalidez. A tal fin, fórmese Junta Médica. CUARTO: Director de Recursos Humanos, Dr. Oscar A. Blanco s/Comunicación. Visto la nota presentada por el señor Director mencionado en la que informa cumpliendo con lo oportunamente solicitado por el señor Presidente del Alto Cuerpo la nómina de los agentes del Poder Judicial cuyo horario vespertino supera las 21:15 horas y las 22:00 horas respecto de los meses de abril y mayo del corriente año, ACORDARON: Atento a lo informado, disponer que se haga saber a todas las dependencias de este Poder Judicial, que

en ningún caso el horario del personal en turno vespertino deberá exceder las 21 horas por razones de seguridad, y que en el caso en que el personal permanezca hasta ese límite horario, el titular de la dependencia deberá estar presente en todo momento, asimismo comuníquese lo aquí resuelto a la Asociación Judicial Formosa. QUINTO: Auxiliar de Segunda Irene Jara s/Situación (Nota No 2388/97-Sup.-). Visto la nota presentada por la agente mencionada en la cual solicita se le conceda la licencia por maternidad según lo normado por el Art. 44º del R.I.A.J. adjuntando constancia médica de nacimiento de su hijo; y considerando el informe del Director Médico Forense y del Director de Recursos Humanos, ACORDARON: Conceder la licencia contemplada en el Art. 45º del R.I.A.J. desde el momento del parto -05-06-07/97 y por el término de ciento cincuenta (150) días corridos. SEXTO: Señora Presidente de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Martha O.Neffen de Linares s/Pedido (Nota No 2.733/97-Sup.-). Visto la nota presentada por la mencionada magistrada en la que solicita al Alto Cuerpo, tenga a bien otorgarle prórroga para el dictado de la sentencia en los autos caratulados: "Medina Jorge c/Sucesores de Ramón de la Rosa Revolero y/o quién resulte Responsable s/Laboral", Expte.No 23/96; y considerando atendibles las razones aducidas, ACORDARON: Otorgar cuarenta y cinco (45) días de prórroga a la magistrada peticionante para el dictado de la sentencia en los autos que arriba se mencionan. SEPTIMO: Ayudante Técnico de Segunda Andrés O. González

Cde. ACTA No 2060.-

s/Renuncia licencia por matrimonio y nota de estímulo de su superior inmediato (Nota No 2212/97-Sup.-). Visto la nota presentada por el agente referido en la cual comunica que habiendo contraído matrimonio el día 23 de mayo pasado -como consta en el acta que acompaña- no hará uso del beneficio de la licencia que le corresponde, en agradecimiento a este Poder Judicial que se ha dignado a contratar sus servicios, como asimismo la nota elevada por el señor Secretario de Superintendencia en la cual destaca el espíritu de colaboración y contracción al trabajo demostrado por dicho agente, quien se desempeña en forma responsable cumpliendo con máxima eficacia sus tareas y que según su opinión merece una felicitación y un reconocimiento por tales razones, ACORDARON: Tener presente la renuncia presentada al beneficio que le corresponde, por el agente Andrés O. González, y disponer se deje constancia en el legajo del mismo la nota de felicitación realizada por su superior inmediato. OCTAVO: Señor Director de Sistemas, Ingeniero José Luis Beltrán s/nota de estímulo (Nota No 927/97 -Adm.-). Visto la nota presentada por el Sr. Director de Sistemas en la que pone de manifiesto la excelente disposición al cambio y contracción al trabajo de agentes que prestan servicios en la Secretaría Contenciosa-Administrativa y de Competencia Originaria del Alto Cuerpo, siendo merecedoras de una nota de estímulo y felicitación a los agentes: Liliana Eidelman de Caballero, Avelina Favatier, Andrés González, Alicia Pilar Princich,

Milagros Villarreal de De Petre, ACORDARON: Tener presente lo manifestado por el Sr. Director de Sistemas y disponer se deje constancia en el legajo de cada uno de los agentes mencionados las menciones recibidas por parte del Sr. Director de Sistemas. NOVENO: Señora Directora de Coordinación de Juzgados de Paz, Dra. Graciela Barberán de Tortore s/Pedido (Nota No 940/97-Adm.-). Visto la nota presentada por la Sra. Directora mencionada en cual solicita al Alto Cuerpo se le autorice a realizar los trámites necesarios para la provisión de líneas telefónicas para los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo, Comandante Fontana, Ibarreta, Laguna Blanca, General Manuel Belgrano y Misión Laishi, ACORDARON: Tener presente lo solicitado y autorizar a Presidencia a disponer lo pertinente. DECIMO: Vencimiento de mandato del Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas, Dn. Andrés Barroca. Visto que el día 9 del cte. mes se cumple el término del mandato del Sr. Juez mencionado en el epigrafe (ver Ac. 1899, pto.2o), corresponde adoptar las medidas pertinentes al efecto. Por ello y en uso de la facultad conferida por el Art. 166 de la Constitución Provincial, ACORDARON: Designar -por un nuevo periodo constitucional- en el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Las Lomitas al Sr. Andrés Barroca, a partir del día 10 del cte. mes y año por el término constitucional (Art.166 de la Constitución Provincial) sin la necesidad de prestar nuevo juramento. DECIMO PRIMERO: Auxiliar de Segunda Herberto F. Espinosa s/Pedido (Nota No 2359/97 -Sup.-). Visto la nota

Cde. ACTA No 2060.-

presentada por el agente mencionado por medio de la cual solicita autorización al Alto Cuerpo para ejercer la docencia conforme lo establecido en el pto.80, inc."d" del Reglamento Interno de la Administración de Justicia, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y autorizar al presentante para ejercer la docencia siempre que dicho ejercicio "no exceda de doce horas semanales, no exista superposición de horarios y no se resienta el buen desempeño de las funciones judiciales" (Art.80, inc. "c" 2do. párrafo del R.I.A.J.). DECIMO SEGUNDO: Sr. Juez de Primera Instancia de Instrucción y Correccional No3, Dr. Ceferino A. Arroquigaray s/Pedido. Visto la nota presentada por el magistrado mencionado en el que solicita al Alto Cuerpo la provisión de cuatro empleados administrativos, teniendo en cuenta la urgente necesidad de completar el plantel de personal a su cargo ante la proximidad del turno -mes de julio- ya que agentes que se desempeñan en el mismo se encuentran con licencia por maternidad, gremial y enfermedad, como asimismo que fuera trasladada al Juzgado de Paz No2 la Oficial Principal María E. de Vissani -abogada-; y considerando que el personal que se encuentra de licencia está en indisponibilidad transitoria, y que una eventual designación posee carácter permanente, ACORDARON: 1o) Tener presente lo solicitado. 2o) Sin perjuicio de ello, trasládese a la abogada que se menciona en el informe de Dirección de Personal, al Juzgado de Primera Instancia de Instrucción y Correccional No3. DECIMO TERCERO: Sra. Juez


de Paz de Menor Cuantía de Comandante Fontana, Dra. Clarivel Erguy s/Pedido. Visto la nota presentada por la mencionada magistrada en la que solicita se considere la posibilidad de que el Juzgado a su cargo permanezca abierto durante la Feria invernal de Julio y la peticionante pueda usufructuar la compensatoria en el mes de agosto, ACORDARON: Que debe estarse a lo dispuesto en el pto.2º del presente Acuerdo. DECIMO CUARTO: Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané, Dra. Maricel Oviedo de Duré s/agradecimiento al Excmo. Superior Tribunal de Justicia. Visto la nota presentada por la mencionada magistrada en la que expresa sus más sinceros agradecimiento y reconocimiento al Alto Cuerpo, por haberse hecho eco de su solicitud respecto a la necesidad de contar con una charla educativa y que se brindara el día 11 de junio del cte. año, a través del Centro de Capacitación Judicial en esa localidad de Pirané, destacando el empuje y la capacidad del Sr. Antonio Luis Mengual como de la Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial, Dra. Beatriz García, ACORDARON: Tener presente los conceptos vertidos por la Dra. Maricel Oviedo de Duré y dejar constancia de los mismos en los legajos de la Sra. Directora del Centro de Capacitación Judicial y del agente Antonio Luis Mengual. DECIMO QUINTO: Pedido de Modificación de Planta de Personal. Visto la creación de nuevas dependencias previstas en la Ley 1232 y Acordada No 2.059 y de conformidad al informe de Dirección de Administración y Art. 12º de la Ley de Presupuesto, ACORDARON: 1º) Remi-



Cde. ACTA No 2060.-

tir al Poder Ejecutivo Provincial el Proyecto de modificación de la Planta de Personal del Poder Judicial para el año 1997, para adecuarlo a las nuevas estructuras creadas.

2o) Adjuntar al Testimonio del presente punto copia de todo lo actuado y Acordada No 2.059. DECIMO SEXTO: Pre-inspección de Juzgados y dependencias judiciales. Visto lo dispuesto en el Acuerdo No 1854, pto.6o, ACORDARON: Disponer que las Pre-inspecciones a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y al Excmo. Tribunal de Familia se inicien el día 28 de julio del cte. año. DECIMO SEPTIMO: Expte.No 1016 -Fo249 -Año: 1997: "Ramos, Elida Beatriz s/Solicitud pago diferencia de haberes". Visto la nota que obra a fs.1 de los autos mencionados por medio de la cual la agente Elida Beatriz Ramos solicita se le abone la subrogación y/o diferencia de haberes respecto del cargo Oficial Superior de Primera, quién desde el 17 de marzo del cte. año y por licencia por razones de salud de la titular del mismo es desempeñado por la peticionante; y considerando lo informado por la Secretaria Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
PRESIDENTE

  
RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL  
MINISTRO

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ  
MINISTRO



**Autoridades Que Se Desempeñaran**  
**En La Feria Judicial Julio/97**  
**En Las Tres Circunscripciones Judiciales**

**Primera Circunscripción Judicial:**

**Excmo. Superior Tribunal de Justicia:** Presidente: Dr. CARLOS GERARDO GONZALEZ (desde el 12 al 21 de julio , inclusive) y Dr. RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL (desde el 22 al 25 de julio , inclusive). **SECRETARIA:** ESC. CELICA E. AMADO CATTANEO DE RAVE y el personal que designe el Sr. Presidente de Feria.

**Cámaras De Apelaciones, Tribunal Del Trabajo Y Tribunal De**

**Familia:** Los Sres. Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal y Correccional: Dr. RUBEN CASTILLO GIRAUDO (desde el 12 al 20 de julio, inclusive) y Dr. EDUARDO M. HANG (desde el 21 al 25 de julio, inclusive). Secretaria: Dra. MARIA C. CORDOBA DE PANIAGUA y el personal que designe los Sres. Jueces de Feria.

**JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA:**

Juez en lo Civil y comercial (capital y El Colorado) Dra. TELMA CARLOTA BENTANCURT; Secretaria Dra. GLORIA CASULLO DE GRANADA y el personal que designe la Sra. Juez de Feria.

Juez de Instrucción, Correccional y de Menores Dr. ELIO RAMÓN ARANDA; Secretario: ADOLFO JESÚS M. PAZ y el personal que designe el Sr. Juez de Feria.

**MINISTERIOS PÚBLICOS DE PRIMERA INSTANCIA:**

La Sra. Procuradora Fiscal N°2 Dra. SUSI IRENE BARRIOS y el personal que designe.

Defensorias de Pobres y Ausentes, Defensorias Oficiales y Asesorías de Menores e Incapaces Dra. ALICIA ALVARENGA DE MONZÓN y el personal que designe.

**JUZGADO DE PAZ DE MENOR CUANTÍA:**

Capital: Dra. MARÍA L. BENITEZ ALEGRE y el personal que designe. Pirané: Dra. GRACIELA MARICEL OVIEDO DE DURE y

el Oficial Auxiliar ALBERTO RUBEN MANASSERO. Misión Laishí: El Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané. Ibarreta: El Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Cmte. Fontana. Cmte. Fontana: Dra. CLARIVEL ERGUY con el Oficial Auxiliar FAUSTINO AYALA. Palo Santo: El Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Cmte. Fontana.

## **SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

### **JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Juez en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores y de Instrucción y Correccional Dra. ANGELA DOLDAN BERNARQUET DE OCAMPO; Secretaria: Dra. NORMA BEATRIZ CASTRÚCCIO y el personal que designe la Sra. Juez de Feria.

### **MINISTERIOS PÚBLICOS**

La Sra. Procuradora Fiscal N° 1 Dra. GLORIA ELENA REJALA y la Sra. Asesora de Menores Dra. CLARA ANALIA DUPLAND y el personal que designen. (⊗)

### **JUZGADO DE PAZ DE MENOR CUANTÍA**

Laguna Blanca: el Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de General Manuel Belgrano. Gral. Manuel Belgrano: Sr. GUILLERMO GROSS BROWN y la Oficial Auxiliar SONIA EDITH ROMERO. Villa Gral. M. Miguel de Güemes: El Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Gral. Manuel Belgrano.

## **TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

### **JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Juez En lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores y de Instrucción y Correccional Dr. RAMON A. SALA; Secretario: Dr. FRANCISCO ORELLA y el personal que designe el Sr. Juez de Feria.

### **MINISTERIOS PÚBLICOS**

El Sr. Defensor Oficial Dr. DARDO ORTIZ y el personal que designe.

### **JUZGADO DE PAZ DE MENOR CUANTÍA**

Las Lomitas: Don. ANDRÉS BARROCA y la Oficial Mayor LILIANA QUEVEDO. Pozo del Tigre: El Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo. Estanislao del Campo: LORENZO JACOBO BOONMAN y el Oficial Auxiliar LUIS ALBERTO SUAREZ. Ing. Juárez: El Juzgado permanecerá cerrado. Las causas de la jurisdicción serán atendidas por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas.

**OBSERVACIONES:** Modificado la forma establecida por el Art. 110° del R.I.A.J.

(\*) Designación FERIA Judicial diciembre/96 por Acta N° 2.037 Punto Noveno.-